

21 de septiembre de 2020

**FID-3613-2020**

**Señor**

**Steven González**

**Viceministro Administrativo**

**Ministerio de Educación Pública (MEP)**

**Asunto:** Estimación de costos para la ejecución de las 8 obras con rezago en función de oferta de firma Edificar.

Estimado señor Ministro:

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) del Fideicomiso MEP – BNCR, ha recibido las propuestas económicas para los proyectos de Liceo Rural Santa Rosa, Escuela La Hermosa y Unidad Pedagógica Sotero González, CTP de Hojancha, CTO 27 de Abril, CTP Santa Lucía, Centro de Enseñanza especial de Santa Ana y Escuela Azul. Aclaremos que estas propuestas económicas, aunque han contado con una revisión por parte de la UEP en conjunto con el equipo de trabajo del oferente, requieren de un análisis de su alcance final, el cual ha sido trasladado a la Firma de Supervisión CSI CACISA, y que dicho análisis permitirá concretar un precio final para la culminación de dichos proyectos, los cuales han sido abandonados por las contratistas y están en proceso de rescisión contractual.

A continuación, se presenta un cuadro que resume los montos de las propuestas económicas de forma individual, que han suministradas por la empresa Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. (EDIFICAR) para los proyectos con pendientes de ejecución:



Centro	#Ley	Obras total (Oferta de Edificar)
Sta Rosa	23	\$ 2,246,000.00
Azul	24	\$ 5,277,000.00
Sotero	56	\$ 4,335,000.00
Hermosa	58	\$ 1,329,000.00
EEE Sta ana	69	\$ 470,510.00
Sta Lucía	84	\$ 435,000.00
Hojancha	87	\$ 502,000.00
27 de Abril	91	\$ 605,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>Σ</b>	<b>\$ 15,199,510.00</b>

La sumatoria de las propuestas al día 15 de setiembre de 2020, y que aún están en revisión final del alcance a es de US\$15,199,510.

Para determinar el monto total que se debe invertir en estos proyectos, es necesario considerar otros rubros, lo cual se hace tomando en cuenta los supuestos que se indican a continuación:

- a. Monto estimado a pagar a los contratistas rescindidos. El total estimado asciende a US\$1,452,095.32 de conformidad con una estimación elaborada por la firma de Supervisión del Fideicomiso CSI CACISA.
- b. Costos adicionales asociados a la ejecución de las obras entre los que se incluyen:
  - i. Pagos a la Unidad Ejecutora: tanto de hitos completados por los contratistas rescindidos, como los que serán atendidos y cumplidos por el oferente nuevo.
  - ii. Pagos a la Unidad de Supervisión: considerando 24 semanas más de ejecución de sus labores y costos de visitas semanales a cada proyecto, producto de las obras pendientes de culminar.
  - iii. Servicios de seguridad en los proyectos: considerando ocho meses de estos servicios, estimándose en US\$5,000 mensuales por proyecto.
  - iv. Estimación de Servicios legales para atender reclamos de los contratistas rescindidos considerando un costo de US\$20,000 por proyecto.

- v. Imprevistos: se ha considerado conveniente incorporar un 7% calculado sobre las propuestas económicas obtenidas en el proceso de estimación de costos de obras por concluir.
- vi. Contratación Directa: para formalizar con la empresa Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. antes de finalizar el año 2020, lo que implica inicios de obras en plazos más cortos que los que pueden considerarse en otros procesos.

A continuación, se presenta un cuadro que incluye todos los costos anteriores y que permite estimar el costo de ejecutar las obras faltantes en los ocho proyectos con rezago, para un monto total de US\$18,992,321.28

Centro	#Ley	Parte de obras para contratistas rescindidos	Obras total (Oferta de Edificar)	Pagos a la UEP (sumatoria)	Seguridad (ocho meses)	Supervisión	Legal	Imprevistos	Total
Sta Rosa	23	\$ 267,060.47	\$ 2,246,000.00	\$ 43,423.88	\$ 40,000.00	\$ 62,600.00	\$ 20,000.00	\$ 157,220.00	\$ 2,836,304.35
Azul	24	\$ 263,472.95	\$ 5,277,000.00	\$ 133,302.73	\$ 40,000.00	\$ 62,600.00	\$ 20,000.00	\$ 369,390.00	\$ 6,165,765.68
Sotero	56	\$ 186,111.03	\$ 4,335,000.00	\$ 117,555.71	\$ 40,000.00	\$ 62,600.00	\$ 20,000.00	\$ 303,450.00	\$ 5,064,716.74
Hermosa	58	\$ 313,527.35	\$ 1,329,000.00	\$ 44,388.39	\$ 40,000.00	\$ 33,800.00	\$ 20,000.00	\$ 93,030.00	\$ 1,873,745.74
EEE Sta ana	69	\$ 205,301.52	\$ 470,510.00	\$ 37,217.67	\$ 40,000.00	\$ 33,800.00	\$ 20,000.00	\$ 32,935.70	\$ 839,764.89
Sta Lucía	84	\$ 71,959.26	\$ 435,000.00	\$ 18,691.94	\$ 40,000.00	\$ 33,800.00	\$ 20,000.00	\$ 30,450.00	\$ 649,901.20
Hojancha	87	\$ 78,261.35	\$ 502,000.00	\$ 21,299.15	\$ 40,000.00	\$ 33,800.00	\$ 20,000.00	\$ 35,140.00	\$ 730,500.50
27 de Abril	91	\$ 66,401.39	\$ 605,000.00	\$ 24,070.80	\$ 40,000.00	\$ 33,800.00	\$ 20,000.00	\$ 42,350.00	\$ 831,622.19
<b>TOTAL</b>	<b>Σ</b>	<b>\$1,452,095.32</b>	<b>\$15,199,510.00</b>	<b>\$439,950.26</b>	<b>\$320,000.00</b>	<b>\$356,800.00</b>	<b>\$160,000.00</b>	<b>\$1,063,965.70</b>	<b>\$18,992,321.28</b>

El total estimado de recursos necesarios para ejecutar las obras es de US\$18.8 millones al 15 de setiembre de 2020. Estos podrían incrementarse por el paso del tiempo, en función de que las obras que están rescindidas y con pendientes de obra podrían sufrir un deterioro mayor que deberá ser considerado y compensado a futuro por las obras pendientes de ejecutar.

Sin otro particular, se despide

Lourdes Fernández Quesada, **Directora,**  
**Dirección de Fideicomisos**



Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”